



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 062-2023-DFCC
Bellavista, marzo 29, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 05-2023-JBSR/FCC de fecha 29/03/2023, del Presidente del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la designación de los docentes ordinarios que conforman el Comité a cargo de su presidencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 206-2022-CU de fecha 5/10/22 se modifica el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 3.16 y 3.17 las horas asignadas al secretario y colaboradores de órganos de apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

Que, mediante Resolución del Decanato Nº 279-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 30 de diciembre 2022; se designa al Dr. José Balduino Sosa Ruíz como Presidente del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2023;

Que por necesidad del precitado Comité, el Presidente propone a los docentes ordinarios Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE como Secretaria y, al Mg. JOSE WILLIAM SANCHEZ PINEDO y Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO, como Colaboradores;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la propuesta del Presidente del **COMITÉ DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** designando a los docentes ordinarios:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE	SECRETARIA	8
Mg. JOSE WILLIAM SANCHEZ PINEDO	COLABORADOR	4
Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO	COLABORADOR	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Publicaciones y Marketing e interesados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

 Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
 DECANO